

CIRCULAR

21

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO, C.R.

AÑO 2000

Fecha: 11 de julio, 2000
De: Fiscalía General de la República
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales y Fiscales Auxiliares de todo el país.
Asunto:

✓ **INDICE DE CIRCULARES Y BOLETINES JURISPRUDENCIALES ENVIADOS HASTA AL
MES DE JUNIO DEL 2000**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25
DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO
DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES DIRECTRICES**

Para efectos del orden y control que deben llevar los despachos del Ministerio Público, anexo encontrarán el Índice de circulares y el Índice de boletines jurisprudenciales enviados hasta el mes de junio del 2000 inclusive.

Asimismo se solicita a los fiscales que hagan llegar al fax 295-3506 de la Unidad de Capacitación y Supervisión aquellas resoluciones jurisprudenciales que consideren de interés para el Ministerio Público.

LAS ANTERIORES INSTRUCCIONES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

Lic. Carlos Arias Núñez

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PUBLICO, C.R.

cc: Arch. UCS-MP-CIRC14-2000
Depto. Planificación, Sección Estadística

AÑO 2000: XXV ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PUBLICO DE COSTA RICA